



“Adquisición de Smart TV para Escuela Paso del Soldado.”.

DAEM: 0862.-  
26/11/2019

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de la Ley SEP de la Escuela Paso del Soldado.
- El Ord. N° 17.19 de fecha 15/11/2019, de la Profesora Encargada del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición de Smart TV.
- Dimensión, gestión de recursos.
- Acción, recursos.
- Que las actividades antes mencionadas se encuentran estipuladas en las diversas acciones definidas en el Área de Gestión de recursos del PME.
- La aprobación de la compra por parte de la encarga de Ley SEP. con fecha 18/11/2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 496.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, CHANNELS MEDIA S.A., cumple con estos requisitos.-

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

**DECRETO:**

1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

**CHANNELS MEDIA S.A.**

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
CHANNELS MEDIA S.A.	76.424.440-0	US\$ 474,81.-	Cuatrocientos setenta y cuatro dólares con ochenta y un centavos. Valor con IVA incluido	5124-680-CM19

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada “Otros”, con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.  
“Por orden del Sr. Alcalde”

  
LAURA URIBE SILVA,  
Secretario Municipal

  
CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PC/Ayov  
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

